

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**27864** *Anuncio de la Notaría de doña Mercedes Ramírez Codina sobre Subasta en Procedimiento Extrajudicial.*

Víctor Fuentes Arjona, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Sestao, como sustituto de mi compañera de residencia doña Mercedes Ramírez Codina, por licencia reglamentaria de la misma,

Hago saber: Que en la Notaría de mi sustituida sita en Sestao, calle Mendebal número 1, piso 1.º, se tramita venta extrajudicial a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que pertenece a los deudores doña Demetria Rojas Méndez y don Marcial Camacho Mendes, siendo su domicilio habitual:

Urbana.- Elemento número once.- Vivienda exterior izquierda de la planta alta primera subiendo por la escalera. Tiene una superficie aproximada de cuarenta metros cuadrados (40 m2.). Se compone de pasillo, cuatro habitaciones, cocina y water. Linda: por su frente entrando o Sur, con rellano de la escalera y en parte patio común de esta casa y la número ochenta y nueve, antes número noventa y nueve, de Víctor Chávarri; por su fondo entrando o Norte, con la referida calle de Víctor Chávarri; por su derecha entrando o Este, con las viviendas exteriores de la mano derecha y por su izquierda entrando u Oeste, con la casa número ochenta nueve, antes noventa y nueve, de la calle Víctor Chávarri.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de tres enteros y cuarenta centésimas de otro entero por ciento.

Forma parte integrante de la casa cuádruple señalada hoy con el número ochenta y siete, antes número noventa y siete, de la calle Víctor Chavarri, de Sestao.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Barakaldo, tomo 1.488, Libro 313 de Sestao, folio 58, finca número 6.239 de Sestao, inscripción 4ª.

Título.- La adquirieron doña Demetria Rojas Méndez y don Marcial Camacho Mendes, en la proporción de un 75% y un 25%, respectivamente, por compra a doña Juana Guadalupe Expósito Ruiz, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao don Carlos Ramos Villanueva, el día 25 de Mayo de 2.007, bajo el número 2.835 de Protocolo.

Número fijo.- U3047449M.

Procediendo a una única subasta de la Finca, se hacen saber sus condiciones:

- Lugar de celebración: Tendrá lugar en esta Notaría, calle Mendebal número 1, piso 1.º, en Sestao.

- Día y hora de celebración de la subasta: A las 11 horas del día 28 de septiembre de 2.012.

- Tipo de licitación para la subasta: ciento noventa mil cincuenta euros (190.050 euros).

- Posturas y mejoras: Se estará a lo establecido en el artículo 12 del R.D. Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del R.H.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario y las normas del Decreto-Ley 6/2012 de 9 de Marzo, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sestao, 2 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120057806-1